

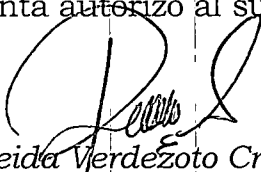
Señor
Lombeida Mera Roberth Esney
Ciudad. -

Shushufindi, 02 de marzo del 2020

A través del presente me permito comunicarle que la Junta General y Universal de Socios de la compañía **COPIERMASTER C&G SOLUCIONES DIGITALES S.A.**, en sesión celebrada el día 02 de marzo del 2020, le eligió a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, cargo que lo desempeñará por el período estatutario de **CINCO AÑOS**.

El Presidente subrogará al Gerente General en caso de falta o ausencia del mismo. En este caso ejercerá la Representación Legal de la compañía en la forma establecida en el Estatuto Social sujetándose a los requisitos y limitaciones que le impone la Ley Las demás facultades del Presidente constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 02 de marzo del 2020, ante el Notario Primero del Cantón Shushufindi, Dr. Patricio Rolando Tapia Carpio.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.



Lombeida Verdezoto Cristian Darío
Secretario Ad-hoc

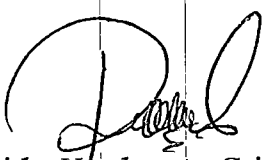
ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la compañía **COPIERMASTER C&G SOLUCIONES DIGITALES S.A.**



Sr. Lombeida Mera Roberth Esney
C.C. 1723800510

RAZON: Certifico que, con esta fecha, el señor Lombeida Mera Roberth Esney, aceptó el nombramiento que antecede.

Shushufindi, 02 de marzo del 2020

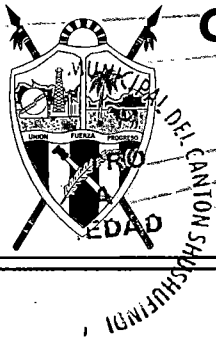


Lombeida Verdezoto Cristian Darío
Secretario Ad-hoc



N° TRAMITE: 27299-0041-20 06/03/20 11:27
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 7872156





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Creado mediante ordenanza municipal RO. N° 514 - 17-08-2011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- Certifico que, bajo la partida número 27, Folio No. 14vta, Tomo Primero, con fecha cuatro de marzo del año dos mil veinte, queda inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía COPIERMASTER C&G SOLUCIONES DIGITALES S.A.- A favor de: LOMBEIDA MERA ROBERTH ESNEY. Certifico.- Shushufindi, cuatro de marzo del dos mil veinte.-

